

## Importancia de la gestión adecuada las redes sociales digitales en la niñez y adolescencia salvadoreña.

Por: Miguel Ángel Pleitez

Técnico de Investigación  
Departamento de Investigación / Gerencia de Planificación e Investigación.

Esta temática, se orienta hacia las vulneraciones que se pueden dar en la niñez y la adolescencia producto del manejo inadecuado de las redes sociales digitales.

En la actualidad, el acceso a internet se ha vuelto tan común y alcanzable; que ha facilitado la vida de las personas en muchos rubros. El aspecto social, ha sido uno de los más evolucionados en las últimas décadas, de tal forma que comunicarse con personas en diferentes partes del mundo es muy sencillo.

Castillo (2013) citado por Guallpa (2015) define las redes sociales digitales como:

...estructuras sociales compuestas por un grupo de personas que comparten un interés común, relación o actividad a través de Internet, donde tienen lugar los encuentros sociales y se muestran las preferencias de consumo de información mediante la comunicación en tiempo real... (p.145)

En relación, al uso que hacen de estas redes la niñez y la adolescencia, es importante destacar lo que plantea García, López y Jiménez (2014) “...han sido etiquetados como “grupo de riesgo” en la medida que son considerados como el grupo de edad más vulnerable de desarrollar comportamientos conflictivos en torno a la Red...” (p.463).

Partiendo de ese supuesto, si se considera que la población de niñez y adolescencia es más vulnerable;

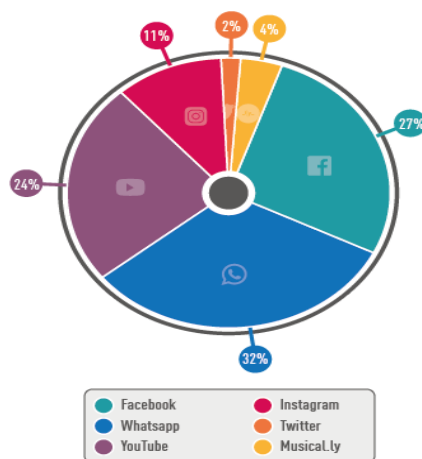
se deben gestar acciones para contribuir a formar una conciencia crítica en el uso de las redes.

Actualmente, que esta población sea capaz de dominar y de desenvolverse en los entornos digitales, teniendo en cuenta los posibles riesgos; se ha convertido en un gran reto no solo para las familias, también para las instituciones que se involucran y velan por sus derechos.

Mariette, González, y Albernaz (2018) destacan cuales son las redes sociales digitales más empleadas por la niñez y adolescencia en los países de: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana.

Lo que se enuncia en el gráfico 1

Gráfico 1: Redes Sociales Digitales más utilizadas por la niñez y adolescencia en Centroamérica y República Dominicana.



Fuente: Elaboración de OEA para este estudio, sobre la base de encuestas realizadas en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana, entre marzo y mayo de 2017. (Mariette, González, y Albernaz 2018),

Se observa que Whatsapp (32%) Facebook (27%) y Youtube (24%); son las redes con mayor tendencia de uso, lo que puede ser un precedente para gestionar acciones de intervención socioeducativa que orienten a las niñas, niños y adolescentes hacia un correcto uso de estas.

Son muchos los riesgos que el mal uso de las redes sociales digitales provoca en la niñez y adolescencia. Y más aún cuando esta temática es difícil de gestionar por los adultos, al respecto Gordon, Byrne, Mawson, Nordth, y Akehurst (2010) plantean

...preocupa que el mayor acceso y la creciente exposición a los medios electrónicos lleguen a tener consecuencias nocivas; entre ellas, disminuir la capacidad de los padres para comprender las experiencias de sus hijos o brindarles protección y apoyo eficaces... el abismo que existe entre padres e hijos en lo relativo al uso de Internet sigue siendo importante en los países de bajos ingresos. (p. 4)

Sensibilizar a la población sobre la importancia de la temática se vuelve una línea de intervención a largo plazo que hay que comenzar a concretar.

Retomando el aspecto del mal uso de las redes, el estudio antes citado, señala que a partir de este, se pueden derivar riesgos específicos, los cuales se detallan en la figura 1

Figura 1: Resumen de amenazas que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en línea.

Amenaza	Acciones
Abuso Sexual	Hace referencia a todas las formas de abuso sexual facilitadas por las tecnologías de la información y/o difundidas por medios en línea.
Ciber acoso / Cyberbullying	Es una forma de acoso y agresión que se produce entre pares, teniendo como medio Internet y que este sea visualizado por varias personas.
Chantaje Sexual	Amenazar con difundir imágenes o videos sexuales autogenerados por estos.
Explotación Sexual	Difusión de imágenes o materiales con contenido sexual con la intención de producir, comprar y vender.
Exposición de contenidos inapropiados	Se refiere al acceso o exposición a contenido violento sexualizado, o generador de odio.
Grooming / Engaño pederasta	Estrategias que realiza un adulto para ganarse la confianza de un niño, niña y adolescente, a través de Internet, con el propósito de abusarlo o explotarlo sexualmente.
Paliza Feliz / Happy slapping	Sucede cuando una persona o grupo golpea a otro mientras se graba el incidente con la cámara de un teléfono celular, con la intención de difundirlo en las redes sociales (Youtube) para burlarse de la víctima.
Publicación de información privada	Publicar información personal en línea, por ejemplo, en perfiles de redes sociales, que no debería hacerse pública. Esto puede ser cualquier tipo de imágenes de momentos personales incómodos o sus direcciones caseras.
Sexteo / Sexting	Es el intercambio de imágenes o videos con contenido sexual (desnudos o casi desnudos sexualmente sugerentes) a través de teléfonos y/o Internet (mensajes, correos electrónicos, redes sociales).

Fuente: Adaptación del autor, teniendo de base lo expuesto por Mariette, González, y Albernaz (2018)

Relacionado a estos riesgos, en el 2018 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCTY) a través del Viceministerio de Ciencia y Tecnología, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentaron materiales para la prevención del ciberdelito en los centros educativos, que fueron elaborados como parte

de la campaña «Disfruta y cuídate en el Internet». Son libros ilustrados, videos animados, trípticos y afiches haciendo énfasis en la importancia de preservar la privacidad y la seguridad en Internet.

Además de estas acciones, es preciso que el Estado, plantee líneas de trabajo específicas en este rubro; porque aunque aparecen ciertos artículos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) que denotan la importancia de cuidar la imagen de la niña, niño y adolescente (como por ejemplo los artículos 46 y 47 relacionados con prohibiciones específicas sobre el honor, imagen, vida privada e intimidad de esta población), aún hay mucho por hacer.

Como toda problemática transversal en la sociedad salvadoreña no solo compete a las instituciones públicas o privadas intervenir; es crucial además, que la familia unifique esfuerzos e influya directamente en el fenómeno. Rivas (2017) sostiene que

...una de las maneras de poder tener un control sobre las imágenes de niñez que se reproducen más que todo en Facebook... es que es algo que debe de ser regulado por los padres, quienes tendrían que cuidar las fotografías que comparten de sus hijos. (párr. 15)

El Salvador no está exento a esta problemática, a continuación en el cuadro 1 se enuncia un caso donde la falta supervisión de las redes sociales digitales conllevó a una vulneración de derechos en un adolescente.



## Cuadro 1. *Caso reportado de Sexteo en Santa Ana, El Salvador.*

El pasado 14 de febrero de 2019, en un periódico digital de circulación nacional, se manifestó que la Fiscalía General de la República (FGR) inició una investigación de oficio en una reconocida institución educativa religiosa santaneca, a razón de que un sacerdote sostuvo un intercambio de videos de contenido sexual (sexteo/sexting) a través de redes sociales digitales con un estudiante adolescente. Dicho proceso legal se ejecutó de oficio, ya que ni la familia ni la institución educativa habían dado parte a las autoridades competentes en materia de este tipo de situaciones. (Barahona, 2019)

**Fuente:** Periódico digital salvadoreño: La Prensa Gráfica.

En conclusión, el trabajo conjunto entre instituciones gubernamentales competentes a esta temática y la familia es clave para la prevención de situaciones nocivas relacionadas con la vulneración de derechos a la niñez y la adolescencia en el marco de la globalización, concretamente en el uso de las redes sociales digitales. Por ello, se hace énfasis en que *la regulación de los padres es definitiva, pues toda intervención se queda corta, si no tiene eco en los hogares salvadoreños.*

### Referencias Bibliográficas

- Barahona, J. C. (14 de febrero de 2019). Abren investigación por “sexting” de sacerdote en Santa Ana. *La Prensa Gráfica*. (<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Abren-investigacion-por-sexting-de-sacerdote-en-Santa-Ana-20190213-0327.html>)
- Gallego, S. (2017). Redes sociales digitales: información, comunicación y sociedad en el siglo XXI (2000-2010) . *Repositorio Académico Abierto de la UCM*.
- García, C., López, M., y Jiménez, A. (2014). Los riesgos de los adolescentes en Internet: los menores como actores y víctimas de los peligros de Internet. *Revista Latina de Comun*, 462-485.
- Gordon, A., Byrne, J., Mawson, A., Nordth, S., & Akehurst,, C. (2010). *La seguridad de los niños en línea: retos y estrategias mundiales*. Panama: UNICEF.
- Gualpa, L. G. (2015). Vulneración de Derechos de Niñ@s y Adolescentes Por El Uso Patológico de Redes Sociales Digitales. *UNIANDES*, 1-17.
- Mariette , V., González, C., & Albernaz, L. (2018). *INFORME REGIONAL “Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Internet en Centroamérica y República Dominicana”*. Washington, D.C. : Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
- MINEDUCYT - Ministerio de Educación, C. y. (25 de septiembre de 2018). INED Y UNODC presentan materiales educativos para la prevención del ciberdelito. *Noticias MINEDUCTY*, págs. <https://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/9663-ined-y-unodc-presentan-materiales-educativos-para-la-prevencion-del-ciberdelito>.
- Rivas, I. (27 de noviembre de 2017). Sin regulación imágenes de niñez en las redes sociales. *La Prensa Gráfica*.





Gerencia de Planificación e Investigación  
Departamento de Investigación.

Dirección: Avenida Irazú y Final calle Santa Marta N° 2,  
Col. Costa Rica, San Salvador San Salvador,  
Centroamérica

PBX: (503) 2213-4700  
[www.isna.gob.sv](http://www.isna.gob.sv)



**Licencia Creative Commons**  
**Atribución – No comercial – Sin Derivar**

Se puede descargar el insumo y compartirlo con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera lo vertido en él, ni utilizarse con fines comerciales.